

INFORME SECRETARIAL, junio 17 de 2022.

A despacho de la señora juez el presente expediente, para informarle que el absolvente fue notificado en debida forma, pero al correo consignado en aquella notificación no se pudo remitir el enlace para la audiencia, ya que pese a los múltiples envíos realizados por este despacho judicial no fue posible la remisión del aludido Link para concurrir virtualmente a la citada diligencia.

WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS
OF. MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete de Junio de dos mil veintidós

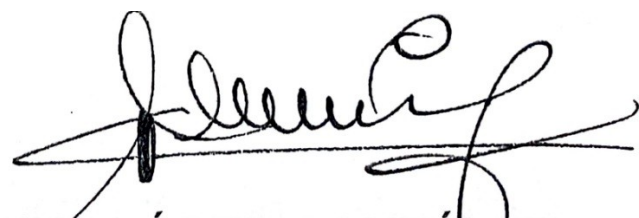
SOLICITUD	PRUEBA EXTRAPROCESAL INTERROGATORIO DE PARTE
RADICACIÓN	170014003007-2022-00149-00
PETICIONARIA	ELIZABETH RAMOS MORALES
ABSOLVENTE	DIDIER FERNANDO VILLA GALLEG0

De conformidad con la constancia secretarial que antecede se fija como nueva fecha, para absolver la presente solicitud de prueba extraproceso el día **-3-de agosto de 2022 a las nueve (09 am.).**

En consideración a las razones que motivaron el presente aplazamiento se REQUIERE al apoderado judicial de la solicitante para que allegue a esta solicitud un correo o número de contacto donde se puede de forma inequívoca enterar al absolvente de la fecha y del envió del enlace para llevar a cabo la diligencia virtual solicitada.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La providencia anterior se notifica en el
estado**

No. 098 DEL 21 DE JUNIO DE 2022

**ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
secretaria**

WG

Firmado Por:

Luz Marina Lopez Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffb45cc0fa778131bd23319880515524211c2d39c6281cb4b1ab13b96bff583a**

Documento generado en 17/06/2022 04:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>